



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 548 -2018-MPM/A

Moyobamba, 08 AGO. 2018

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 484-2018-MPM/A, de fecha 23 de julio de 2018; El Informe Técnico N° 004-2018-MPM/GDT/SGEPyOP/PFP/EP, de fecha 31 de julio de 2018; La Nota Informativa N° 1034-2018-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 31 de julio de 2018; La Nota Informativa N° 1413-2018-MPM-GDT, de fecha 01 de agosto de 2018; La Nota Informativa N° 350-2018-MPM/GPPyDI, de fecha 03 de agosto de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 484-2018-MPM/A, de fecha 23 de julio de 2018, se **Aprobó** el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DRENAJE PLUVIAL Y ACERAS PEATONALES DE LOS JIRONES PEDRO CANGA CUADRA 02 E INDEPENDENCIA CUADRA 09 A LA CUADRA 11 - SECTOR COCOCHO, LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN" I ETAPA, con código SNIP N° 357975; con un plazo de ejecución de **120 días calendarios**, la cual será ejecutada bajo la modalidad de **Administración Indirecta - Contrata**; por el monto de **S/ 1'837,850.77** (Un Millón Ochocientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta con 77/100 soles).

Que, a través del Informe Técnico N° 004-2018-MPM/GDT/SGEPyOP/PFP/EP, de fecha 31 de julio de 2018, la Sub Gerencia de Estudio, Proyectos y Obras Públicas, valida el referido documento en el cual, el Ing. Fasanando Paima Percy, solicita la emisión de Resolución de Alcaldía con la Aprobación de Ejecución de Obra del Proyecto mencionado en el párrafo precedente;

Que, con Nota Informativa N° 1034-2018-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 31 de julio de 2018; y la Nota Informativa N° 1413-2018-MPM-GDT, de fecha 01 de agosto de 2018, el Sub Gerente de Estudio, Proyectos y Obras Públicas y el Gerente de Desarrollo Territorial; respectivamente, solicitan la Aprobación de Ejecución de Obra del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DRENAJE PLUVIAL Y ACERAS PEATONALES DE LOS JIRONES PEDRO CANGA CUADRA 02 E INDEPENDENCIA CUADRA 09 A LA CUADRA 11 - SECTOR COCOCHO, LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN" I ETAPA, con código SNIP N° 357975; con una duración de **120 Días Calendarios**, cuyo tipo de ejecución será por **Administración Indirecta - Contrata**; por el monto de **S/ 1'837,850.77** (Un Millón Ochocientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta con 77/100 soles).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 548 -2018-MPM/A

Que, mediante Nota Informativa N° 350-2018-MPM/GPPyDI, de fecha 03 de agosto de 2018, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional (e), en el marco Presupuestal Institucional del año 2018, remite la Disponibilidad Presupuestal para la **Aprobación de Ejecución de Obra** del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DRENAJE PLUVIAL Y ACERAS PEATONALES DE LOS JIRONES PEDRO CANGA CUADRA 02 E INDEPENDENCIA CUADRA 09 A LA CUADRA 11 - SECTOR COCOCHO, LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN" I ETAPA, con código SNIP N° 357975; según el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios
Monto	S/ 1'837,850.77

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; de conformidad con lo dispuesto en la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, y la Gerencia de Desarrollo Territorial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ejecución de Obra del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DRENAJE PLUVIAL Y ACERAS PEATONALES DE LOS JIRONES PEDRO CANGA CUADRA 02 E INDEPENDENCIA CUADRA 09 A LA CUADRA 11 - SECTOR COCOCHO, LA CIUDAD DE MOYOBAMBA,, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN" I ETAPA, con código SNIP N° 357975; con una duración de **150 Días Calendarios**, con una duración de **120 Días Calendarios**, cuyo tipo de ejecución será por **Administración Indirecta - Contrata**; por el monto de S/ 1'837,850.77 (Un Millón Ochocientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta con 77/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Territorial y demás áreas administrativas involucradas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría General, y al Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, la difusión del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Cúmplase, Publíquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ing. Osvaldo Jiménez Salas
ALCALDE